

San Miguel de Tucumán,

VISTO el **EXP - FACET - ME - 20304 / 2024** por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita se acepte la renuncia condicionada presentada por el **Prof. Luis Alberto Herrera**, a partir del 04 de Diciembre de 2024, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva para el Área "Sistemas de Representación – Informática", Asignatura "Sistemas de Representación", del Departamento de Construcciones y Obras Civiles, en los términos del Decreto N° 8820/62, para acogerse al beneficio jubilatorio; y

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia condicionada presentada por el **Prof. Luis Alberto Herrera**, a partir del 04 de Diciembre de 2024, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva para el Área "Sistemas de Representación – Informática", Asignatura "Sistemas de Representación", del Departamento de Construcciones y Obras Civiles, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, en los términos del Decreto N° 8820/62, para acogerse al beneficio jubilatorio.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

Resolución N°: RES - DGAC - 20311 / 2024

Hoja de firmas